

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-5-LP24

**“SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO DEL MINVU Y SUS DEPENDENCIAS”**

Con fecha 28 de marzo 2024 y siendo las 12:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 645, de (V. y U.), 20 de febrero de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID **587-5-LP24**, destinada a contratar “Servicio de Mantenimiento, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado del MINVU y sus dependencias”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Se recibe una (01) ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	R.U.T.
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	99.588.050-4

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS	
	Inhabilidades establecidas en la Ley N° 19.886	Unión Temporal de Proveedores
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. “Requisitos para participar en la Licitación” de las bases de licitación.
- (3) El proponente cumple con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS							
	Visita Terreno	Condiciones de Servicio	Tiempo de respuesta ante emergencia o imprevisto	Implementación del servicio	Conformación del equipo	Presupuesto referencial	Garantía de la oferta	Periodo Garantía
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente "SISTEMA DE ENERGÍA S.A" R.U.T. 99.588.050-4, cumple con los requisitos de admisibilidad de la oferta, por lo que continúa con su evaluación.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 50%)

4.1.1.- Comportamiento contractual anterior (pondera 60%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	10	100	60

Notas:

- (7) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Tiempo de respuesta ante emergencia o imprevisto (pondera 30%)

PROPONENTE	PUNTAJE		PONDERACIÓN
	A. Tiempo de respuesta ante emergencia o imprevisto MINVU y sus dependencias		
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	100		40

PROPONENTE	PUNTAJE		PONDERACIÓN
	B. Tiempo de respuesta ante emergencia o imprevisto Sala de servidores y central telefónica Minvu		
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	100		60

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL Tiempo de respuesta ante emergencia o imprevisto	PONDERACIÓN 30%
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	30	30

Notas:

(8) La evaluación del factor "Tiempo de respuesta ante la emergencia o imprevisto" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Plazo de Implementación (pondera 5%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Tiempo de respuesta ante emergencia o imprevisto MINVU y sus dependencias	
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	100	5

Notas:

(9) El puntaje ponderado del criterio "Plazo de implementación" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.4.- Condiciones de empleo y remuneración (pondera 3%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	0	0

Notas:

(10) El puntaje ponderado del criterio "Condiciones de empleo y remuneración" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.5.- Convenios colectivos (pondera 2%)

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	0	0

Notas:

(11) El puntaje ponderado del criterio "Convenios colectivos" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal e. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.6.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE					TOTAL	PONDERACIÓN
	Comportamiento contractual anterior (60%)	Tiempo de Respuesta ante emergencia (30%)	Plazo de Implementación (5%)	Condiciones de empleo y remuneración (3%)	Convenios colectivos (3%)		
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	60	30	5	0	0	95.00	47.50

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 40%)

4.2.1.- Costo total de la propuesta (pondera 100%)

PROPONENTE	COSTO MENSUAL	IVA	TOTAL SERVICIO 36 MESES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	58 UF	396.72 UF	2484.72 UF	100	40

Notas:

(12) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1. Cumplimiento de los requisitos (pondera 80%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de las ofertas.	100	80

Notas:

(13) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.2.- Programas de integridad (pondera 20%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal	0	0

Notas:

(14) La evaluación del factor "Programas de integridad" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.3.- Puntaje propuesta administrativa

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN (10 %)
	Cumplimiento de los requisitos	Programas de integridad	TOTAL	
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	80	0	80	8

Notas:

(15) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta administrativa" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.3. "Puntaje criterio propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (40%)		PROPUESTA ECONÓMICA (50%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
SISTEMA DE ENERGÍA S.A	99.588.050-4	95.00	47.50	100	40	80	8	95.50

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- El precio referencial establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.
- El precio pagado por el MINVU por servicio contratado de características similares ajustado al valor actual.

VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B	VALOR COMPARADO C
UF 2.484,72.-	UF. 2.620.-	No se registra en consideración que solo existe un oferente.	UF 2.520

Si se considera el valor comparado "A", se puede deducir que lo ofertado se enmarca en el presupuesto referencial de este proceso licitatorio, donde ante la ausencia de más oferentes no se puede efectuar un análisis del valor comparado "B", y al realizar el análisis considerando el valor comparado "C" encontramos que actualmente el MINVU cuenta con un contrato vigente efectuado mediante trato directo por una duración de 8 meses, (periodo enero a septiembre 2024) por un monto de \$19.914.307 con IVA incluido, al convertir este monto a UF¹ el valor mensual es este contrato es de 67 UF, por lo que en 36 meses sería de 2.412 UF, lo que si es reajustado en 36 meses considerando un IPC anual de 4.5%² sería de UF 2.520 monto por sobre lo ofertado.

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

¹ Valor UF 37.057,75 al 26 de marzo, según lo publicado en sitio web del Servicio Impuesto.

² Referencia según INE [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/%C3%A4ndice-de-precios-al-consumidor/boletines/espaa%C3%Blol/2024/bolet%C3%A4n-%C3%A4ndice-de-precios-al-consumidor-\(ipc\)-febrero-2024.pdf](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/%C3%A4ndice-de-precios-al-consumidor/boletines/espaa%C3%Blol/2024/bolet%C3%A4n-%C3%A4ndice-de-precios-al-consumidor-(ipc)-febrero-2024.pdf)

7.- CONCLUSIÓN

Analizadas la oferta recibida en el marco de la Licitación Pública ID 587-5-LP24, destinada a contratar el servicio de mantenimiento, reparación e instalación de equipo de aire acondicionado del MINVU y sus dependencias, la Comisión Evaluadora viene en proponer a Sra. Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- a. **Adjudicar al proponente SISTEMA DE ENERGÍA S.A, R.U.T. N° 99.588.050-4, por un monto total de UF 2.484,72.- (Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro coma setenta y dos UF), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**



Isabel Araya Rivera

Analista de Procesos

Sección de Infraestructura y Mantenimiento



Patricio Rojas Cofré

Analista

Prevención de Riesgos Profesionales



Bernardo Montecinos Grau

Asesor Jurídico

División Administrativa